

Índice de Ocupación y Remuneraciones

ÚLTIMAS CIFRAS

Cotizantes de AFP Crecen con Menos Fuerza Debido al Menor Dinamismo Económico

- En 12 meses cotizantes aumentaron en 85.594, totalizando 5.690.009 a fines de marzo de 2016.
- El número de cotizantes de AFP creció 1,5% en marzo, cifra menor a la tasa de crecimiento de hace un año.
- Ingreso de cotizantes crece 2,1%, en 12 meses, llegando a \$ 714.580 promedio.

Índice de Ocupación

El índice de ocupación a marzo 2016 creció 1,5%, es decir, en 12 meses el número de cotizantes de las AFP subió en 85.594 trabajadores. La tasa de crecimiento es positiva, pero menor a la que se observó en el mismo período 2015, que fue de 2,1% (ver cuadro N°1).

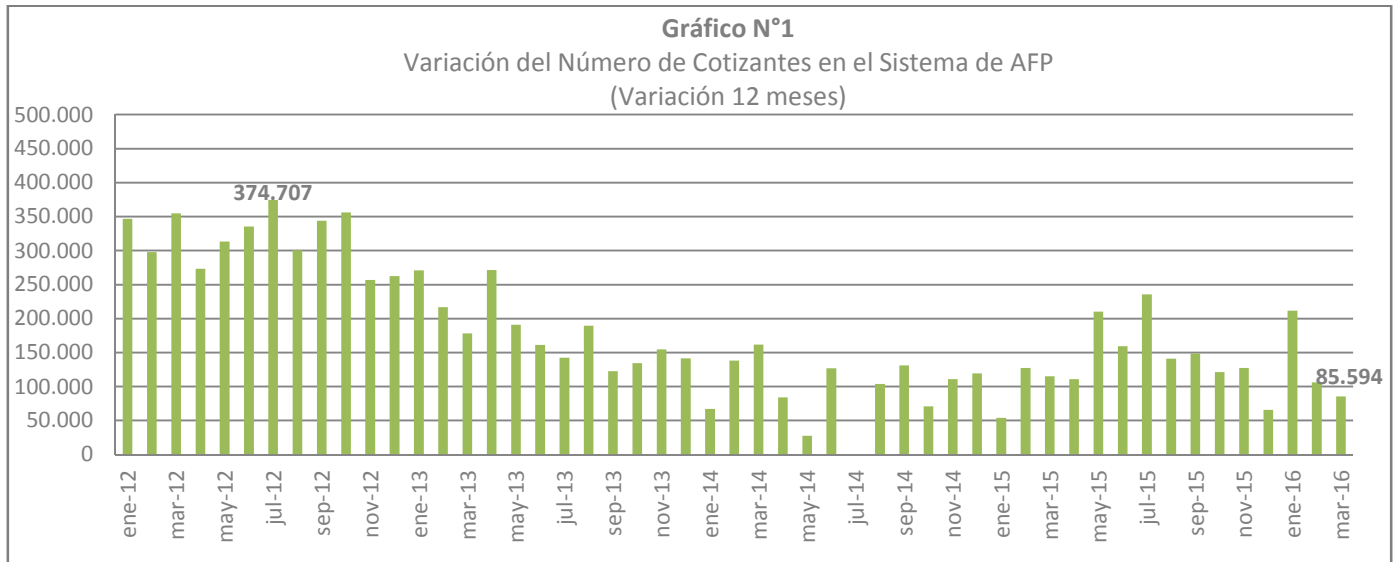
Este indicador muestra la variación porcentual, en doce meses, del número de ocupados sobre la base de cotizaciones pagadas y declaradas mensualmente en las AFP (Nota 1). Se utiliza la métrica de 12 meses para aminorar las variaciones provocadas por la estacionalidad del empleo.

| CUADRO N°1 | | |
|---------------|-----------------------------|--------------------------|
| Período | Ind.Ocupación (12 meses) | Variación N° Ocupados |
| Mar.16/Mar.15 | 1,5% | 85.594 |
| Mar.15/Mar.14 | 2,1% | 114.958 |

Fuente: Gerencia de Estudios Asociación de AFP.

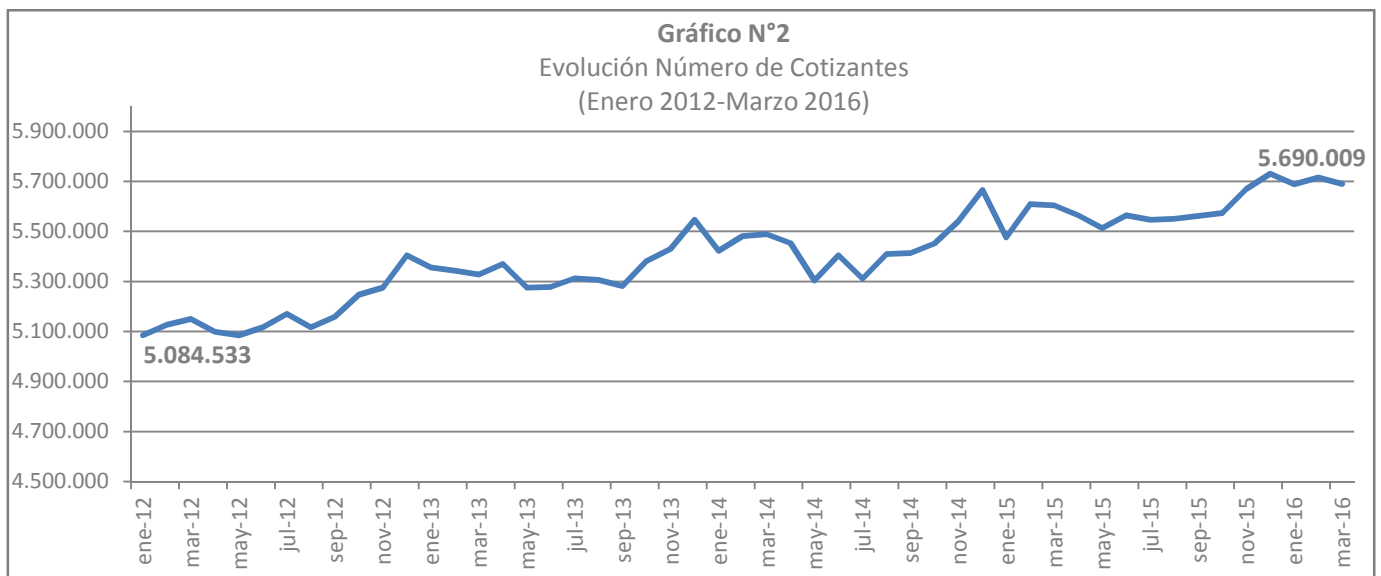
En el gráfico N°1 se aprecian las variaciones, en 12 meses, del número de cotizantes. La cifra más alta de los últimos cinco años se registró en julio 2012, con un aumento de 374.707 trabajadores (índice de ocupación 7,8%).

Desde el año 2012 ha disminuido el crecimiento del número de cotizantes, reflejo del impacto de la desaceleración económica sobre el mercado laboral, que tiene estrecha relación con los cotizantes del sistema de pensiones. Así, de acuerdo a datos del INE, la tasa de desempleo ha pasado de un 5,8% en diciembre de 2015 a 6,8% en el último trimestre (marzo-mayo) publicado en el mes de junio pasado.



Fuente: Cálculos realizados por Gerencia de Estudios de la Asociación de AFP sobre la base de estadísticas de la Superintendencia de pensiones: "Número de cotizaciones obligatorias pagadas y/o declaradas"; publicados hasta junio 2016.

El gráfico N°2 muestra la evolución del número de cotizantes del sistema de pensiones. En enero del año 2012 se registraron 5.084.533 cotizantes, mientras que en marzo de este año el número llegó a 5.690.009 trabajadores, es decir, en estos últimos 4 años y 3 meses el número de cotizantes ha aumentado 605.476 personas.



Fuente: Cálculos realizados por Gerencia de Estudios de la Asociación de AFP sobre la base de estadísticas de la Superintendencia de pensiones: "Número de cotizaciones obligatorias pagadas y/o declaradas"; publicados hasta junio 2016.

Indice de Remuneraciones

Como se muestra en el cuadro N°2, las remuneraciones reales en marzo 2016 alcanzaron un crecimiento de 2,1%. Durante el periodo 2015-2014 dicha cifra fue de un 3,1%.

Este indicador muestra la variación porcentual en 12 meses de las remuneraciones imponibles promedio de los cotizantes dependientes del Sistema de AFP (nota 4).

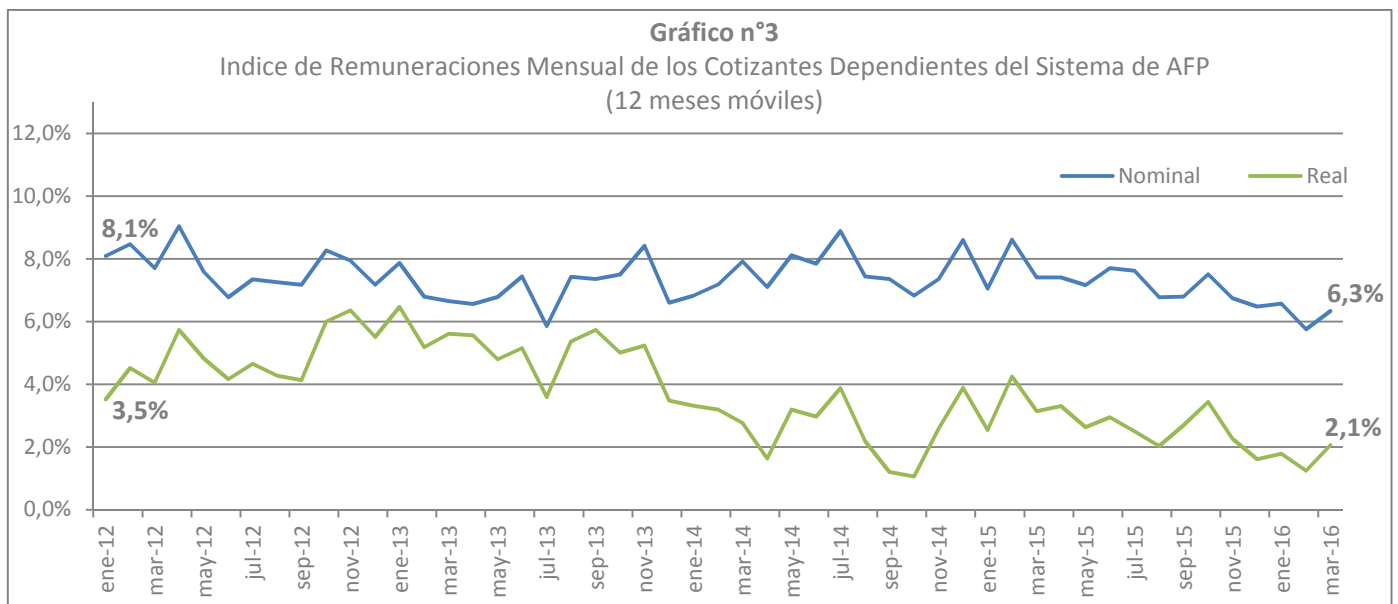
| CUADRO N°2 | | |
|---------------|--------------------|--------------------|
| Período | Ind.Remuneraciones | Ind.Remuneraciones |
| | Nominal | Real |
| Mar.16/Mar.15 | 6,3% | 2,1% |
| Mar.15/Mar.14 | 7,4% | 3,1% |

Fuente: Gerencia de Estudios Asociación de AFP.

En el gráfico N°3 se muestra la evolución de los índices de remuneraciones nominales y reales (deflactados por IPC). El resultado de estos indicadores es producto del nivel de actividad del mercado laboral y de los cambios en la inflación en el período de análisis.

Tomando en cuenta lo anterior, se observa que durante el periodo comprendido entre el año 2012 y el primer trimestre 2016 el índice de remuneraciones reales se mantuvo entre los valores de 8 % y 6%, siendo los años 2013, 2015 y 2016 los de menor crecimiento. Sin embargo, el valor nominal del índice, presenta mayores desviaciones, alcanzando máximas mayores a 6% y mínimas cercanas al 1%, en el mismo periodo de tiempo.

Lo anterior refleja que en estos últimos años se ha tendido a moderar el crecimiento del poder de compra de los trabajadores asalariados, producto de la mayor inflación.



Fuente: Cálculos realizados por Gerencia de Estudios de la Asociación de AFP sobre la base de estadísticas de la Superintendencia de pensiones: "Cotizantes e ingreso imponible por fondo"; junio 2016.

Cabe considerar que las remuneraciones con las que se construyen estos índices están acotadas por el ingreso mínimo (\$250.000) y el tope máximo imponible (74,3 UF), equivalente a \$1.917.835 a marzo 2016 (nota 5).

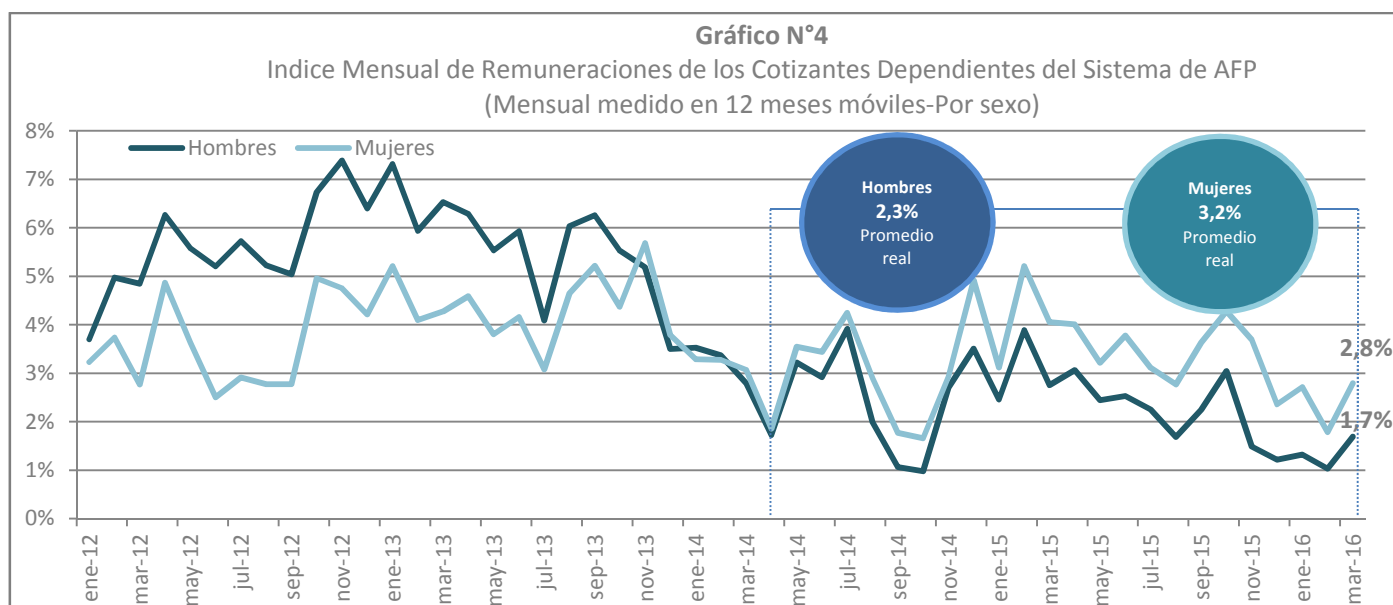
Aunque los afiliados realicen jornadas parciales de trabajo en el mes, sea por horas o días, deben cotizar para pensiones. En este caso, la cotización del 10% de la remuneración imponible corresponderá a la proporción de días trabajados en el mes considerando una remuneración mínima imponible no menor que el ingreso mínimo mensual.

Análisis por Género

De acuerdo al cuadro N°3, a marzo 2016, las tasas de crecimiento de renta imponible han sido positivas, llegando a niveles de 1,7% y 2,8% real, para hombres y mujeres, respectivamente.

| CUADRO N°3 | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|---|-------------------------------|
| Cotizantes Dependientes (Por género) | Ingreso Imponible Promedio (Mar.2016) | Ingreso Imponible Promedio (Mar.2015 a pesos Mar. 2016) | Indice de Remuneraciones Real |
| Hombres | \$759.609 | \$746.997 | 1,7% |
| Mujeres | \$651.766 | \$634.073 | 2,8% |
| Total | \$714.580 | \$700.125 | 2,1% |

Fuente: Gerencia de Estudios Asociación de AFP.



Fuente: Cálculos realizados por Gerencia de Estudios de la Asociación de AFP sobre la base de estadísticas de la Superintendencia de pensiones: "Cotizantes e ingreso imponible por fondo"; junio 2016.

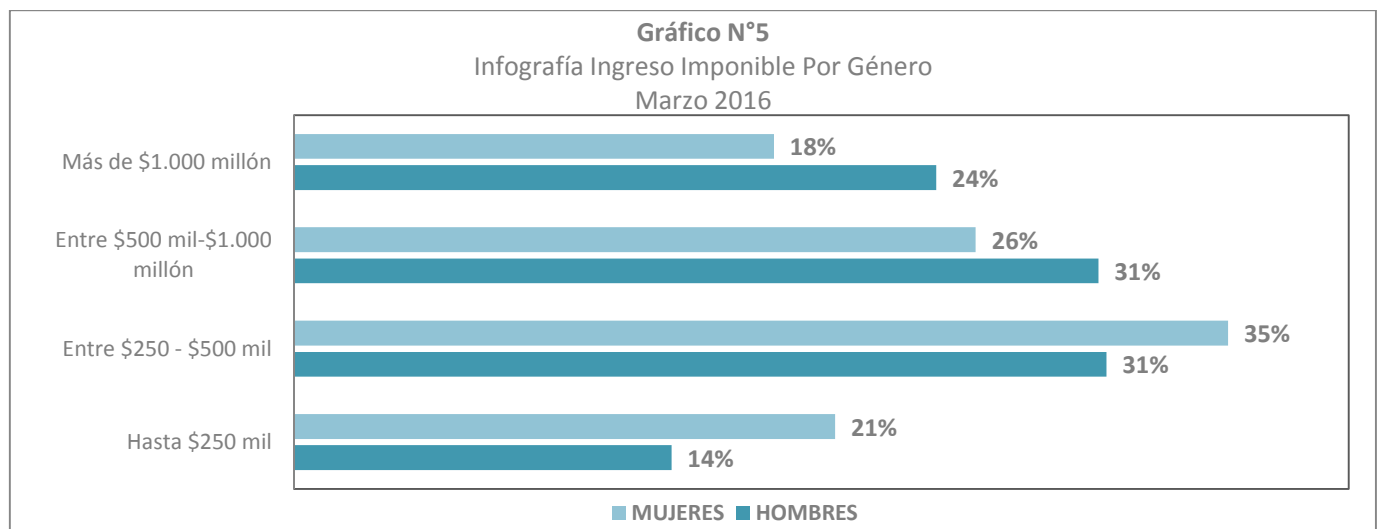
Se observa en el gráfico N° 4 que desde abril 2014 se aprecia una tasa de crecimiento mayor para mujeres. En promedio, la renta femenina ha crecido en un 3,2% real, mientras que la de los hombres solo lo ha hecho en 2,3%.

Al final del primer trimestre 2016, la remuneración imponible promedio de las mujeres representaba un 85% de la de los hombres a diferencia del 68,5% que se daba en la década de los '90. Este acercamiento se debe fundamentalmente al mayor aumento en las remuneraciones de las mujeres.

Ingreso Imponible por Género

A marzo 2016 se observa que el 16,9% (886.312) de los cotizantes realizan aportes por ingresos imponibles menores o iguales al ingreso mínimo, mientras que el 21,8% (1.141.760) lo hace por rentas de más de \$1 millón.

En el gráfico N°5 se observa que el 55% de los hombres cotiza por rentas más altas (desde \$500 mil en adelante), mientras que solo el 44% de las mujeres contribuyen por este mismo rango de ingresos. Lo contrario ocurre si se observan los aportes por ingreso imponible menor o igual a \$500 mil, donde son las mujeres quienes muestran mayor proporción.



Fuente: Cálculos realizados por Gerencia de Estudios de la Asociación de AFP sobre la base de estadísticas de la Superintendencia de pensiones: "Número de cotizantes mujeres por edad e ingreso imponible" y "Número de cotizantes hombres por edad e ingreso imponible", junio 2016.

En promedio, los cotizantes dependientes aportan para pensión por ingresos imponibles de \$714.580, que representa casi 3 veces el ingreso mínimo de \$250.000. En particular, los hombres cotizan por \$759.609, que es \$107.843 más del monto por el que aportan las mujeres (\$651.766).

Con respecto a la mediana de ingreso, se observa que el 50% de los cotizantes hombres cotiza por rentas iguales o menores a \$556.000, mientras que la mitad de las mujeres impone por ingresos menores o iguales a \$450.000. **En el caso de los hombres la mediana de ingresos equivale a 2,2 veces el ingreso mínimo, mientras que el mismo cálculo para las mujeres es de 1,8 veces.**

Datos: Origen y Destino

El Sistema de Ahorro y Capitalización en Cuentas Individuales recibe cada mes las cotizaciones de los trabajadores, las que mayoritariamente son enteradas por sus empleadores, ya que más del 90% de quienes cotizan regularmente son trabajadores dependientes de un empleador. El porcentaje restante corresponde a trabajadores afiliados al IPS (antiguo sistema) y a las cajas de previsión de la Defensa Nacional y fuerzas de seguridad pública.

Como se advierte, los indicadores de ocupación y remuneraciones no provienen de encuestas, como en otros casos, sino que son registros oficiales del universo total que cotiza o deja de cotizar en el Sistema de Pensiones. Lo anterior, tiene gran valor estadístico para análisis diagnóstico sobre pensiones y sobre el comportamiento del mercado laboral, del cual el Sistema de Pensiones es dependiente, ya que refleja lo que está ocurriendo con los empleos de mayor calidad del país, esto es, aquellos que tienen contrato y, por lo tanto, cuentan con las coberturas (pensión; salud; desempleo; accidente del trabajo y enfermedades profesionales; y asignación familiar) y obligaciones legales.

Específicamente, los datos se recogen de las cotizaciones declaradas y pagadas de los afiliados. El universo estadístico abarca a 5,7 millones de trabajadores, los que equivalen a un 70% del total de trabajadores ocupados del país, de acuerdo a las cifras que entrega el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el trimestre febrero-marzo-abril de 2016.

La Asociación de AFP considera que estos indicadores son una contribución a la información y el seguimiento del mercado laboral, que tiene un efecto directo sobre las cotizaciones previsionales y, al final, sobre la calidad de las pensiones.

Nota 1: Para el cálculo del índice mensual se excluyen las cotizaciones pagadas con retraso, correspondientes a meses anteriores.

Nota 2: El número de cotizaciones correspondientes a un mes (abril 2016) son las devengadas en el mes anterior (marzo 2016).

Nota 3: Ingresos imposables por género consideradas al mes de marzo son las devengadas en el mes de febrero 2016.

Nota 4: Se excluyen las declaraciones de ingresos de trabajadores independientes por una baja proporción dentro del total de cotizaciones, por la irregularidad en el pago de éstas y por tratarse de rentas declaradas, pero no necesariamente efectivas.

Nota 5: Se consideran Ingreso mínimo y tope imponible actualizados en enero de 2016. A partir del 1 de julio de 2016 el ingreso mínimo se actualizó a \$257.500.